

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, 13 JUL 2011

Nº 1485 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

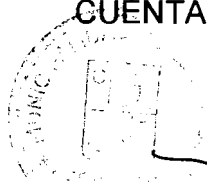
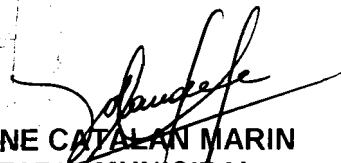
1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Memorando Nº 136/2011, de fecha 08.07.2011, de la Directora Técnica del Centro Salud El Quisco;
5. El Memorando Nº 148 de fecha 11.07.2011, de Secretaria Departamento de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, denominado “ Programa de Desarrollo Recurso Humano en Atención Primaria Municipal, Componente; Capacitación Funcionaria, correspondiente al año 2011.-

DECRETO :

- I. Apruébese la publicación de Licitación por Arriendo de 1 Salón con capacidad de 35 personas, con apoyo logístico, Coffe Break, Almuerzo, en el Marco del Convenio de Programa de Desarrollo Recurso Humanos en Atención Primaria Municipal, Componente; Capacitación Funcionaria, año 2011.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo